



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

05 MAY 2015

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0021282/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago por el relevamiento de luces de emergencia realizado en el Departamento de Química Orgánica en el Edificio de Ciencias II;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13, 01/14 y Res HCS 243/15;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000020, emitida por el proveedor **Victor Humberto Monje CUIT 20-16947734-6**, por la suma total de \$250.00.- (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos participados asignados al Departamento de Química Orgánica.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro. :

521

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC